

GUAYAQUIL, 17 DE FEBRERO DEL 2017

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DURETOR S.A.
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

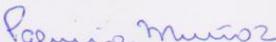
YO MARIA OLGA PALMIRA MUÑOZ ESPINOSA, CON CEDULA DE CIUDADANIA # 170582656-6, ECUATORIANA, DOMICILIADA EN GUAYAQUIL, POR MEDIO DE LA PRESENTE, PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE PROCEDIO A REALIZAR LA CESION DE 203,936 ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DURETOR S.A. QUE ERAN DE MI PROPIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS ORTIZ HURTADO, CON CEDULA DE CIUDADANIA # 091709234-8 ECUATORIANO.

POR SU PARTE, JORGE LUIS ORTIZ HURTADO, ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE 203,936 ACCIONES REALIZADA A SU FAVOR.

LAS ACCIONES CEDIDAS SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS Y SE ENCUENTRAN PAGADAS EN EL CIENTO POR CIENTO DE SU VALOR, LA INVERSIÓN ES ECUATORIANA.

TANTO EL CEDENTE COMO EL CESIONARIO DECLARAN QUE ESTA CESION SE REALIZA TAN SOLO PARA FINES LICITOS.

ATENTAMENTE,


MARIA OLGA PALMIRA MUÑOZ ESPINOSA
C.C. # 170582656-6
CEDENTE


JORGE LUIS ORTIZ HURTADO
C.C. # 091709234-8
CESIONARIO



Registro Civil
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 6 días de Septiembre de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Davila Marin, Jose Ignacio, Cédula Identidad: 1500153521; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Puerto Napo, del Cantón Tena, Provincia de Napo, Ecuador, el día 14 de Enero de 1958, de ocupación MILITAR SERV. PASIVO; de estado civil anterior Divorciado; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Davila, Carlos, C.I.: xxxxxxxx, y de Marin, Jenny, C.I.: xxxxxxxx;

Muñoz Espinosa, Maria Olga Palmira, Cédula Identidad: 1705826566; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Gonzalez Suarez, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador, el día 28 de Mayo de 1959, de ocupación EJECUTIVO; de estado civil anterior Divorciado; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Muñoz, Fernando, C.I.: xxxxxxxx, y de Espinosa, Olga, C.I.: xxxxxxxx;

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2014	3068	68

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 6 de Septiembre de 2014.

Observaciones: Los contrayentes presentan documentos habilitantes para su matrimonio

Samir Muñoz

Firma

[Signature]

Firma

[Signature]

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2015 NOV 12 PM 10:56

[Signature]

Ing. Xavier Carrizosa Galeote
SUPERVISOR JEFE
CORPORACION REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

Subscripciones del ACTA 3068, FOLIO 68, TOMO 16, AÑO 2014, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Jose Ignacio Davila Marin con Maria Olga Palmira Muñoz Espinosa, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Publica Primera del Canton Montecristi, ante el Dr. Stalin Javier Lucas Baque, con fecha 12/11/2014.
Guayaquil, 27/11/2014.

Stalin Javier Lucas Baque

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2014	3068	68

2015 NOV 12 PM 10:56

[Signature]

Ing. Xavier Carrizosa Galeote
SUPERVISOR JEFE
CORPORACION REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

LIBRO DE MATRIMONIOS
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

GUAYAQUIL, 17 DE FEBRERO DEL 2017

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DURETOR S.A.
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

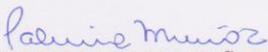
YO MARIA OLGA PALMIRA MUÑOZ ESPINOSA, CON CEDULA DE CIUDADANIA # 170582656-6, ECUATORIANA, DOMICILIADA EN GUAYAQUIL, POR MEDIO DE LA PRESENTE, PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE PROCEDIO A REALIZAR LA CESION DE 64 ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DURETOR S.A. QUE ERAN DE MI PROPIEDAD A FAVOR DE MARIELA LILIANA MARCILLO CAMPOZANO, CON CEDULA DE CIUDADANIA # 0920559192, ECUATORIANA.

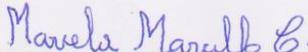
POR SU PARTE, MARIELA LILIANA MARCILLO CAMPOZANO, ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE 64 ACCIONES REALIZADA A SU FAVOR.

LAS ACCIONES CEDIDAS SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS Y SE ENCUENTRAN PAGADAS EN EL CIENTO POR CIENTO DE SU VALOR, LA INVERSIÓN ES ECUATORIANA.

TANTO EL CEDENTE COMO EL CESIONARIO DECLARAN QUE ESTA CESION SE REALIZA TAN SOLO PARA FINES LICITOS.

ATENTAMENTE,


MARIA OLGA PALMIRA MUÑOZ ESPINOSA
C.C. # 170582656-6
CEDENTE


MARIELA LILIANA MARCILLO CAMPOZANO
C.C. # 092055919-2
CESIONARIO



REGISTRO CIVIL
de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Davila Marin, Jose Ignacio
con
Muñoz Espinosa, Maria Olga Palmira

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2014	3068	68

2015 NOV 12 PM 10:56

Ing. Xavier Carragaj Galindo
SUPERVISOR JEFE
CORPORACION REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS

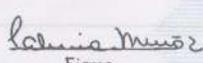
En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 6 días de Septiembre de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

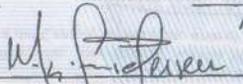
Davila Marin, Jose Ignacio, Cédula Identidad: 1500153521; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Puerto Napo, del Cantón Tena, Provincia de Napo, Ecuador, el día 14 de Enero de 1958, de ocupación MILITAR SERV. PASIVO; de estado civil anterior Divorciado; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Davila, Carlos, C.I.: xxxxxxxx, y de Marin, Jenny, C.I.: xxxxxxxx;

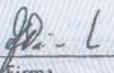
Muñoz Espinosa, Maria Olga Palmira, Cédula Identidad: 1705826566; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Gonzalez Suarez, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador, el día 28 de Mayo de 1959, de ocupación EJECUTIVO; de estado civil anterior Divorciado; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Muñoz, Fernando, C.I.: xxxxxxxx, y de Espinosa, Olga, C.I.: xxxxxxxx;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 6 de Septiembre de 2014.

Observaciones: Los contrayentes presentan documentos habilitantes para su matrimonio


Firma


DELEGADO


Firma

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Subscripciones del ACTA 3068, FOLIO 68, TOMO 16, AÑO 2014, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Jose Ignacio Davila Marin con Maria Olga Palmira Muñoz Espinosa, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Publica Primera del Canton Montecristi, ante el Dr. Stalin Javier Lucas Baque, con fecha 12/11/2014.
Guayaquil, 27/11/2014.

Stalin Javier Lucas Baque

2015 NOV 12 PM 10:56

Ing. Xavier Carragaj Galindo
SUPERVISOR JEFE
CORPORACION REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

LIBRO DE MATRIMONIOS
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR